PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Tercera Tomo CC

Tepic, Nayarit; 11 de Febrero de 2017

Número: 030
Tiraje: 040

SUMARIO

DECRETO QUE AUTORIZA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA LEYENDA "CENTENARIO DEL ESTADO DE NAYARIT 1917-2017"

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-

Poder Legislativo.- Nayarit.

DECRETO

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por su XXXI Legislatura, decreta:

INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA LEYENDA "CENTENARIO DEL ESTADO DE NAYARIT 1917-2017"

Único.- La Trigésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en el marco de la conmemoración de los cien años del reconocimiento de Nayarit como Estado libre y soberano, autoriza inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García", la leyenda **"CENTENARIO DEL ESTADO DE NAYARIT 1917 - 2017".**

Artículos Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.-. La Sesión Solemne para la develación de la leyenda a que hace referencia el presente Decreto se deberá realizar el día sábado 04 de febrero de 2017 a partir de las 23:59 horas.

La Comisión de Gobierno en coordinación con las autoridades respectivas, acordarán la fecha, hora y demás actos protocolarios necesarios para la celebración de la Sesión Solemne en los términos que dispone el artículo 72 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los treintaiún días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Dip. Jorge Humberto Segura López, Presidente.- *Rúbrica.*- **Dip. José Ángel Martínez Inurriaga,** Secretario.- *Rúbrica.*- **Dip. Francisco Javier Jacobo Cambero,** Secretario.- *Rúbrica.*